

## BARBATE

*Edicto*

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 335/1994, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Malia Benitez, contra don José Rosado Malia y doña María Dolores del Carmen Ledo Márquez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 15.275.000 pesetas, la registral número 5.119, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado las diez horas de los días 23 de septiembre de 1998 para la primera, 23 de octubre de 1998 para la segunda y 23 de noviembre de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 15.275.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 121900018033594 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

## Finca objeto de subasta

Finca registral número 5.119, tomo 1.481, libro 200, folio 191. Urbana. Vivienda en planta primera de un edificio en la playa de Barbate, de 90 metros cuadrados. Consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y terraza. En apartamentos «Miramar», bloque 3, planta primera.

Tipo de primera subasta: 15.275.000 pesetas.

Dado en Barbate a 30 de junio de 1998.—La Juez, María Isabel Garaizábal Ariza.—El Secretario.—37.804.

## BARCELONA

*Edicto*

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos «abintestato», seguido en este Juzgado

al número 24/1998-3.<sup>a</sup>, por el fallecimiento sin testar de don Manuel Vázquez López, nacido en Lugo el 4 de junio de 1926, ocurrido en Barcelona el día 3 de septiembre de 1997, promovido por la Generalidad de Cataluña, se ha acordado por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Modesto Casals Delgado.—37.706-E.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 594/1997-C, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 4.526.014 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses y costas a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carlota Pascuet, contra don José Vila Latorre, María del Carmen Estefanell Roura y «Construcciones Metálicas Vila, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidors por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta se señala la Audiencia del día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, para, en su caso, la segunda, el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar; caso de suspenderse por fuerza mayor, se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 9.130.000 pesetas.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, de la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas

junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores demandados los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Piso segundo, segunda, de la casa 55-57, de la calle Desfar, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.678, libro 417, folio 37, finca número 18.818.

Siendo el precio de avalúo de 9.130.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—37.838.

## BARCELONA

*Edicto*

Don José Ignacio Barangua Velaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 646/1996-3.<sup>a</sup> de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Juan Torne Farre, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, piso sexto, 08003 Barcelona, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, la segunda, y el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Departamento número 9 de la casa número 44 de la calle Joaquín Costa, de Barcelona, piso segundo, puerta primera. Vivienda de superficie 57 metros cuadrados, que linda: Al frente (del edificio), sur, con la calle; al fondo, norte, departamento número 11; derecha, entrando, este, en parte con departamento número 10 y en parte con caja de la escalera, e izquierda, oeste, departamento número 11. Tiene asignado un coeficiente del 2,3 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.495, libro 211, sección 4.ª, folio 53 vuelto, finca número 8.341, inscripción cuarta.

Valorado en 700.000 pesetas.

Departamento número 12 de la casa número 44 de la calle Joaquín Costa, de Barcelona, piso tercero, puerta primera. Local comercial, de superficie 330 metros cuadrados, que linda: Al frente (del edificio), sur, con la calle; al fondo, norte, con la casa de la Caridad; derecha, entrando, este, en parte con departamento número 13, en parte con caja de la escalera y en parte con patio de luces, e izquierda, oeste, con patinejo y con finca de don Bartolomé Baltá. Tiene asignado un coeficiente del 15 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.495, libro 211, sección 4.ª, folio 61, finca número 8.347, inscripción cuarta.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—El Secretario.—37.781.

## BARCELONA

### Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 860/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Julio Andrés Roiget y doña María Carmen Rubio Moreno, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 7. Vivienda situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa sita en la calle Dublin, señalada con el número 12, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.781, libro 607, folio 56, finca número 54.612, inscripción segunda.

Valoración: 11.770.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—37.856.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 705/1991, se siguen autos de quiebra necesaria-primer, a instancia del Procurador don Juan Rodes Durall, en representación de doña Mercedes Fernández Carrasco, don Manuel Carrera Marín y don Fernando López de Torres, contra don Ángelo Carretero Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado que más adelante se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, cuarta planta, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas; para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del valor de la primera, y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que

subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la vía ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

### Fincas objeto de subasta

Número 2. Plaza de aparcamiento número 2 en el sótano 1.º de la casa de la calle Diputación, números 175 al 185, y pasaje de la Merced, números 11 al 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, libro 282 de la sección 5.ª, tomo 2.421, folio 93, finca número 11.797. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Subidentidad número 32. Plaza número 32 en el sótano 1.º de la casa de la calle Diputación, números 175 al 185, y pasaje de la Merced, números 11 al 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, libro 283 de la sección 5.ª, tomo 2.424, folio 37, finca número 11.859. Valorada en 3.200.000 de pesetas.

Urbana. Número 11. Vivienda letra C, ubicada en la planta primera del bloque 1 del edificio situado en Lanjarón, calle Avenida, sin número de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, libro 117 de Lanjarón, tomo 1.334 del archivo, folio 36, finca número 7.365. Valorada en 11.540.000 pesetas.

Urbana. En el paseo Marítimo de Salobreña, en la urbanización «El Molino». Vivienda unifamiliar designada con el número 19 dentro de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 971, libro 117 de Salobreña, folio 166, finca número 11.586. Valorada en 13.034.000 pesetas.

Urbana. 335. Apartamento tipo B, situado en la planta sexta en alto a la derecha-centro-frente mirando a la fachada desde la zona central de la fase VII-A, en construcción, de la urbanización «Oromar», situada en el término de Oropesa del Mar, partida de Cuart y de la Pará. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, libro 53, tomo 558, folio 130, finca número 6.483. Valorada en 6.275.000 pesetas.

Urbana. 338. Apartamento tipo E, situado en la planta sexta en alto al fondo mirando la fachada desde la zona central de la fase VII-A, en construcción, de la urbanización «Oromar», situada en el término de Oropesa del Mar, partida de Cuart y de la Pará. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, libro 53, tomo 558, folio 136, finca número 6.486. Valorada en 3.332.700 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—37.557.

## CARTAGENA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José Manuel Martínez Giménez, representado por el Procurador don Pedro Pujol Egea y contra doña María Agustina Alcaraz López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Lote 1. Urbana número 47. Local comercial en planta primera de un edificio destinado a galería comercial, situado en el paraje de Los Dolores, de Cartagena. Se denomina «Mercado Los Dolores».